EXPEDIENTE: CC12/382

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 14/10, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura.

DENUNCIADO JOSE ALAMA RODRIGUEZ

DNI: 28.962.402

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Afuera, 11

LOCALIDAD 10200-TRUJILLO CACERES

HECHOS

Se identifica al denunciado junto al camino denominado "de Buenavista", en el paraje denominado Dehesa del Carpio de Abajo (39º 23' 26" N / 5º 48' 1" W), practicando el ejercicio de la caza en el interior del coto

con matrícula EX-555-55-D. Solicitándole el permiso del titular del coto, indica no poseerlo en el lugar.

Cazar sin poseer alguno de los documentos exigidos para el ejercicio de la caza, así como negarse a exhibir alguno de los documentos exigidos para el ejercicio de la caza a la autoridad o sus agentes.

CALIFICACIÓN GRAVE

ARTÍCULO: 86, Apartado 24

SANCIÓN: Multa de 251 Euros

ÓRGANO QUE INCOA: Director General de Medio
INSTRUCTOR: Enrique Rodríguez Martínez

SECRETARIO: María Isabel Ruiz Cortijo

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de diez días para que presente alegaciones.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

• •

Anuncio de 6 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en procedimientos de incautación de garantía, en materia de reestructuración y/o reconversión de viñedo. (2013083255)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de la resolución de los procedimientos de incautación de garantía que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Contra cada resolución que se notifica, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el documento que se notifica se encuentra a su disposición en el Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Mérida, a 6 de septiembre de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

ANEXO

N.º PLAN: 06/03/030C

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de procedimiento de incautación de garantía n.º 14495.

NÚMERO DE RESGUARDO DE LA GARANTÍA QUE SE INCAUTA: 14495

N.º PLAN: 06/03/030C

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de procedimiento de incautación de garantía n.º 13496.

INTERESADO: INVERSORA MARVA, SA. NIF: A 41350554 LOCALIDAD DEL DOMICILIO: SEVILLA PARCELA AFECTADA: 6/65/28/272 IMPORTE DE LA DEUDA: $11.845,49 \in$

NÚMERO DE RESGUARDO DE LA GARANTÍA QUE SE INCAUTA: 13496

N.º PLAN: 06/03/030C

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de procedimiento de incautación de garantía n.º 13493.

INTERESADO: INVERSORA MARVA, SA.
NIF: A 41350554
LOCALIDAD DEL DOMICILIO: SEVILLA
PARCELA AFECTADA: 6/65/13/18
IMPORTE DE LA DEUDA: 57.338.21 €

NÚMERO DE RESGUARDO DE LA GARANTÍA QUE SE INCAUTA: 13493

N.º PLAN: 06/03/030C

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de procedimiento de incautación de garantía n.º 14443.

INTERESADO: INVERSORA MARVA, SA.

NIF: A 41350554

LOCALIDAD DEL DOMICILIO: SEVILLA

PARCELA AFECTADA: 6/65/13/30

IMPORTE DE LA DEUDA: 16.019,72 €

NÚMERO DE RESGUARDO DE LA GARANTÍA QUE SE INCAUTA: 14443

N.º PLAN: 06/03/030C

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de procedimiento de incautación de garantía n.º 13497.

INTERESADO: INVERSORA MARVA, SA. NIF: A 41350554 LOCALIDAD DEL DOMICILIO: SEVILLA PARCELA AFECTADA: 6/65/13/16 IMPORTE DE LA DEUDA: $62.305,65 \in$

NÚMERO DE RESGUARDO DE LA GARANTÍA QUE SE INCAUTA: 13497

N.º PLAN: 06/03/030C

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de procedimiento de incautación de garantías n.º 13506 y 14449.

INTERESADO: BODEGAS LA PIEDRA, SL. NIF: B91030445 LOCALIDAD DEL DOMICILIO: SEVILLA PARCELA AFECTADA: 6/65/13/32 IMPORTE DE LA DEUDA: 112.591,73 €

NÚMERO DE RESGUARDO DE LA GARANTÍA QUE SE INCAUTA: 13506 y 14449

N.º PLAN: 06/03/030C

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de procedimiento de incautación de garantías n.º 13505 y 14447.

INTERESADO: BODEGAS LA PIEDRA, SL.
NIF: B91030445
LOCALIDAD DEL DOMICILIO: SEVILLA

PARCELA AFECTADA: 6/65/13/30 y 6/65/13/24

IMPORTE DE LA DEUDA: 98.481,94 €

NÚMERO DE RESGUARDO DE LA GARANTÍA QUE SE INCAUTA: 13505 y 14447

N.º PLAN: 06/03/030C

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de procedimiento de incautación de garantías n.º 13494, 13495 y

14508.

<u>INTERESADO</u>: ASESORÍA NAYMA, SL. <u>NIF</u>: B91180646

LOCALIDAD DEL DOMICILIO: SAN JOSÉ DE LA RINCONADA (SEVILLA)

PARCELA AFECTADA: 6/65/13/16 y 6/65/13/18

IMPORTE DE LA DEUDA: 260.629,36 €

NÚMERO DE RESGUARDO DE LA GARANTÍA QUE SE INCAUTA: 13494, 13495 y 14508

N.º PLAN: 06/03/030C

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de procedimiento de incautación de garantía n.º 13502.

INTERESADO: AGRÍCOLA LA LLAVE, SL. NIF: B06303713

LOCALIDAD DEL DOMICILIO: VALENCIA DE LAS TORRES

PARCELA AFECTADA: 6/65/28/273 **IMPORTE DE LA DEUDA**: 82.025,24 €

NÚMERO DE RESGUARDO DE LA GARANTÍA QUE SE INCAUTA: 13502.

N.º PLAN: 06/03/030C

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de procedimiento de incautación de garantías n.º 13503 y 13914.

INTERESADO: AGRÍCOLA LA LLAVE, SL. NIF: B06303713

LOCALIDAD DEL DOMICILIO: VALENCIA DE LAS TORRES

PARCELA AFECTADA: 6/65/28/272 **IMPORTE DE LA DEUDA**: 13.031,62 €

NÚMERO DE RESGUARDO DE LA GARANTÍA QUE SE INCAUTA: 13503 y 13914

N.º PLAN: 06/03/030C

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de procedimiento de incautación de garantías n.º 13504 y 14446.

INTERESADO: AGRÍCOLA LA LLAVE, SL. NIF: B06303713

LOCALIDAD DEL DOMICILIO: VALENCIA DE LAS TORRES

PARCELA AFECTADA: 6/65/28/272 y 6/65/13/40

IMPORTE DE LA DEUDA: 164.196,27 €

NÚMERO DE RESGUARDO DE LA GARANTÍA QUE SE INCAUTA: 13504 y 14446

• • •